

DECRETO EXENTO: 1513 /  
ISLA DE MAIPO, 16 JUN. 2010

**VISTOS:**

Contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 17 de Mayo de 2010 entre la I. Municipalidad Isla de Maipo representada por su Alcalde don **David Morales Nordetti**, Cédula de Identidad N° 12.632.399-9, chileno, casado, ambos domiciliados en calle Alcalde López N° 9, Comuna de Isla de Maipo, y don **Orlando Abraham Marchant Gómez**, Estudiante de Educación Física, Cédula Nacional de Identidad N° 16.985.481-5, y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 17 de Mayo del 2010, entre la I. Municipalidad Isla de Maipo y don Orlando Marchant Gómez, ya individualizado, para realizar taller de Ciclismo los días Jueves de 17:00 a 19:00 horas y Sábados de 10:00 a 12:00 horas, teniendo como centro de operaciones el Liceo República de Italia, en la localidad de La Islita de esta Comuna
- 2.- El presente contrato se realizará del 17 de Mayo al 17 de Julio de 2010.
- 3.- El valor de los honorarios por la prestación del servicio anteriormente señalado, la Municipalidad pagará honorarios mensualmente por un monto de \$ 55.556.- (cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) menos el 10% de retención de impuestos, lo que hace un valor líquido a percibir de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), que se pagarán el primer día hábil siguiente del término de la prestación, previa presentación de la boleta de honorarios e informe de acciones y actividades realizadas, ambos debidamente visados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, representada para estos efectos por la Asistente Social doña Yazna Celis Brizuela.
- 4.- Impútese el gasto que demande el presente decreto a la Cuenta Presupuestaria N° **215.21.03.999.999.008**.

“Anótese. Comuníquese. publíquese lo que corresponda en la página web municipal y hecho Archívese”

FIRMADO: DAVID MORALES NORDETTI, ALCALDE: CESAR GONZÁLEZ JURÉ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines a que haya lugar.

Atentamente,



SECRETARIO MUNICIPAL  
CESAR GONZALEZ JURE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AKM/nfc

**TRANSCRIBIR A:**

- Interesado
- Adm y Finanzas
- Sra. Angélica Herrera A.

- DIDECO
- Of. de Transparencia ✓
- Partes